

CUDAP: Exp. 0055355/2013

Córdoba, **27 MAR 2014**

VISTO:

La nota presentada, solicitando autorización para la realización del “**CURSO DE POSTGRADO EN OSTEOPATIA**” que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, bajo la Dirección de la Sra. Prof. Lic. Daniela Meichtry, se lleva a cabo desde abril de 2014 hasta diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

- que el objetivo es formar profesionales en Osteopatía capaces de promover conductas saludables en los pacientes a partir de la toma de conciencia del impacto de sus hábitos en su calidad de vida,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del 2014,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

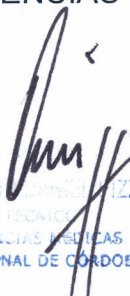
Art.1º) **Autorizar** la realización del “**CURSO DE POSTGRADO EN OSTEOPATIA**” (**COD 343**), que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se lleva a cabo bajo la dirección de la Sra. Prof. Lic. Daniela Meichtry, desde abril de 2014 hasta diciembre de 2017. La actividad tiene un costo de \$ 200 (doscientos pesos) de inscripción y 30 cuotas de \$ 980 (novecientos ochenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 29400 (veintinueve mil cuatrocientos pesos).-

Art.2º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

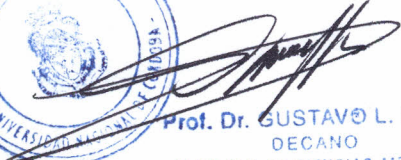
Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO 2014.-


RESOLUCION N°:
CURSOS SR.ccp


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

228